

Derechos de humanos y no humanos: una reflexión basada en dos estudios de caso etnográficos¹

Human and non human rights: a reflection based in two ethnographic fields studies

Andrea Veronica Mastrangelo*¹

Palavras-chave

Animales;
Derechos civiles;
Salud pública;
Zoonosis.

Resumen: este artículo reflexiona sobre los derechos de animales no humanos, debate de la filosofía jurídica contemporánea que arraiga en la definición de la naturaleza como sujeto de derechos, liderada en América del Sur por las reformas constitucionales de Ecuador y Bolivia.

Se organiza en dos secciones cuyos argumentos confluyen en la conclusión. En la primera parte se presentan dos casos etnográficos donde la relación humanos-no humanos define sistemas de vida en no equilibrio. La segunda sección desarrolla los postulados ecocéntricos de reconocimiento de derecho a los entes no humanos, dando cuenta que se basan en prototipos semánticos (binarios), por lo que suelen desconocer la pluralidad de sentido que tienen los vínculos humanos-no humanos. En esa sección se explora el aporte de los prototipos literarios (KIPLING 1894 y SAKI 1904) a la diferenciación de lo humano y lo no humano. Afirmamos que estos prototipos participan de la argumentación jurídica de los derechos (tanto como la unidad en el sufrimiento o el derecho a la vida) sobre todo en casos donde no median el trato cotidiano o la utilidad. En las conclusiones, la autora propone pensar el derecho de los animales no humanos desde una perspectiva multinaturalista, teniendo en cuenta las distancias sociales entre humanos y no humanos en relaciones sociales específicas.

Keywords:

Animals;
Civil Rights;
Public Health;

Abstract: *This paper thinks about human and non human rights, a contemporary debate of judicial philosophy rooted in nature as rights subject, leaded in South America by constitutional reforms in Ecuador and Bolivia.*

¹ Rebevido em 06/03/2015; aceito para publicação em: 18/08/2015.

*1 Magister y Doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Investigadora Adjunta Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad Nacional de San Martín. CONICET-UNSAM. Email: andreaveronicamastrangelo@gmail.com.

Zoonoses. *Its organized in two main parts, merged in conclusion. First part presents two ethnographic fieldworks in which human-non human relationship define a non equilibrium life system. The second part develops ecocentrics axioms for non human rights recognition, pointing out they are based in prototype semantics (binaries). So, they can't usually recognize multiplicity of sense in human-non humans links. In this section it is explored the contribution of literature in the construction of semantic prototypes of nature analyzing KIPLING 1894 and SAKI 1904 narrative. We defend literary prototypes take part of juridical arguments (as well as suffering and right to live) in cases when utility or day-to-day handling are not melted. In conclusions it is proposed to think about non human rights from a multinaturalistic perspective, taking into account social distances between human - non humans in specific social relationships.*

Presentación

Este artículo reflexiona sobre algunas consecuencias sociopolíticas del reconocimiento de los animales como sujetos de derecho. Las evidencias y el enfoque analítico surgieron del trabajo de campo etnográfico realizado entre 2004 y 2014 en dos lugares de Argentina (Pozo Herrera, Santiago del Estero, NO y Posadas, Misiones, NE). Se describen relaciones entre personas e instituciones, en esos lugares y contextos históricos particulares, para poner en tensión enunciados generales del derecho y la filosofía ambiental.

La antropología ha estudiado de varias maneras la relación naturaleza-cultura. A finales de década de 1980, MEDLEY (1988) y TAPPER (1988) se preguntaron por la definición de la condición animal dentro de la cultura. Sin embargo, sus análisis no incluyen la reflexión sobre el movimiento de liberación animal ya extendido en Europa, que en Estados Unidos se inicia en paralelo con la primavera silenciosa (CARSON, 1962²) y que en Latinoamérica se debate en agenda pública desde las reformas constitucionales de Bolivia y Ecuador (ACOSTA, 2010; ACOSTA y MARTINEZ, 2011; GUDYNAS-ACOSTA, 2011; ZAFFARONI, 2012).

El axioma de la naturaleza como sujeto de derechos se expresa en Argentina en el movimiento de protección de los derechos de los animales. En toda la extensión del país, desde el extremo continental sur (www.tamacalafate.org 4/8/2015), al límite nororiental (<http://elrefugiodemisiones.blogspot.com.ar/2007/11/nosotros-el-refugio.html> 4/8/2015) asociaciones civiles protectoras de los animales y un común de

² Desde la década de 1960 biólogos, ecólogos y etólogos realizaron investigaciones tendientes a demostrar que la ausencia de lenguaje, de razón y de subjetivación, tanto como de reglas en el apareamiento, que se habían usado como límite de la clase de lo humano, eran falaces. Fueron pioneros LEOPOLD (1948) y CARSON (1962). NAESS (1973) consignó la influencia de CARSON. La filosofía refinó el debate vía SINGER (1975 y 2003) y WOLFE (2003 a y b). Este artículo revisa centralmente la propuesta de la naturaleza como sujeto de derechos del Socialismo del Buen Vivir.

militantes de la ecología desde la “sensible a la profunda” (GUTIERREZ, 2011), enuncian en crónicas periodísticas, volantes, folletos y páginas de internet pedidos de piedad, reclamando el reconocimiento de derechos para animales domésticos tenidos como mascotas, para trabajos de fuerza o sustento, y salvajes llevados a encierro para trabajar, dar compañía, diversión o evidencia científica en circos, zoológicos o laboratorios.

Este artículo presenta su contenido en dos secciones y una conclusión. En la primera parte se relata trabajo de campo en dos lugares de la Argentina, donde se estudian enfermedades zoonóticas. Se presenta información sobre la relación natural-sobre natural, la convivencia de multinaturalismos, el trabajo y lo doméstico como prácticas sociales que vinculan lo humano con lo animal de manera no equilibrada, es decir como fuente de disrupción, enfermedad, transgresión o cesura.

La segunda sección describe los postulados ecocéntricos que fundamentan el orden jurídico del Buen Vivir, dando cuenta que se estructuran de forma binaria y absorben las limitaciones de los prototipos semánticos. En esta sección se explora el aporte de la literatura a la producción de los prototipos de humanos y no humanos, basándonos en el análisis de la obra de dos escritores del colonialismo inglés en Asia: Rudyard Kipling y Saki. Considerar a la literatura como fuente de la imaginación colectiva, permite comprender la retórica proteccionista de entes no humanos, reivindicada por sujetos sociales que nunca (o pocas veces) tuvieron relación con las especies que protegen.

La hipótesis central del artículo, cuyo argumento conecta las dos secciones precedentes es que la filosofía jurídica conceptualiza a la naturaleza como sujeto de derecho en base a prototipos semánticos, en los que la imaginación literaria juega un rol relevante, sin considerar la multiplicidad de vínculos y la distancia social entre especies, en contextos sociales particulares como los que aportan los casos empíricos estudiados. Sostenemos que la filosofía jurídica del Buen Vivir se ha limitado a pensar el derecho de la naturaleza tomando ejemplos de animales próximos y con trato cotidiano con el humano (perros, gatos y ratones de laboratorio) como sinécdoque de toda la naturaleza, soslayando el análisis de algunas dimensiones cruciales de la distinción humano-no humano en la cultura. Se recurrirá a los conceptos domesticidad (INGOLD, 1988) y distancia social (RIVAL, 2000) para considerar a los animales como sujeto de derechos, en base a los vínculos sociales que efectivamente entablan.

El campo y los vínculos humanos-no humanos

Esta sección describe la interacción entre personas e instituciones sociales con animales no humanos en dos estudios de caso etnográficos. Bajo el primer subtítulo (“Derechos animales y multinaturalismo: entre enanos que estudian y chanchas tetudas”), se describen las relaciones sociedad-naturaleza en los procesos de reinfestación doméstica con triatominos vectores de la enfermedad de Chagas en un paraje rural de Santiago del Estero en el noroeste argentino. Por otra parte en la sección “La ciudad y los perros” se abordan los vínculos

entre humanos y perros domésticos en el contexto de emergencia y dispersión de Leishmaniasis Visceral en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones en el nordeste argentino.

Derechos animales y multinaturalismo: entre enanos que estudian y chanchas tetudas

En 2009 hice un trabajo de campo de 7 semanas en el paraje Pozo Herrera, en el Departamento Añatuya, Santiago del Estero. En ese poblado de campesinos cercados por plantaciones de soja los varones adultos que no habían desarrollado la cardiopatía por enfermedad de Chagas, migraban, desde diciembre hasta febrero, al despanojado de maíz en la Zona Núcleo Granífera (N de la provincia de Buenos Aires, S de Santa Fe y SE de Córdoba cfr. DEAMBROSI, MASTRANGELO, FIGUEROA, 2012).

En la investigación nos propusimos reconstruir las interacciones de las unidades domésticas con el monte chaqueño. Mientras en la concepción del Programa Nacional de Chagas y los efectores provinciales de la vigilancia sanitaria, "domicilio y peridomicilio" eran estructuras que tenían a la naturaleza de fondo, descubrimos que los patios descubiertos eran el centro de la vida doméstica. Por esto, aquello que los investigadores del insecto vector del Chagas y el personal sanitario nombraban como "peridomicilio", en la perspectiva del actor se usaba como salón comedor - recepción, espacio de meriendas ("mateadas") y juego. El patio es, incluso, el lugar donde se cocina, porque el combustible disponible es la leña y allí se enciende el fuego.

Una unidad de tierra de los campesinos de Pozo Herrera se compone de un espacio doméstico al que llaman "el barrido". Es un claro "limpio de monte", sin ramas ni pastos, con alguno que otro árbol o cactácea. En ese espacio, se ubican las habitaciones de paredes de adobe (cocina -con o sin paredes y techo-, dormitorios, letrina), los corrales de animales domésticos de cría -gallinas y sobre todo cabras-, allí andan los perros y permanece algún animal silvestre en tutela. Las interacciones con el monte son frecuentes pues se van a buscar leña, materiales para el arreglo o construcción de la vivienda rancho, se caza y se sueltan las cabras para pastar, se recolectan algarroba, mistol, hierbas y ungüentos medicinales, como la grasa de iguana. Hay reglas para los animales en el espacio doméstico y en el ámbito silvestre, pues hay un tráfico continuo entre uno y otro. Cabras y gallinas pueden circular por dormitorios, poner huevos o jugar con los niños dentro de la casapero duermen en corrales. Por su parte, si los cazadores matan una hembra que ha tenido cría, el animal pequeño es llevado a las periferias del domicilio para protegerla hasta que pueda ser liberada en silvestría. Por esto durante el trabajo de campo encontramos jabalíes (*Sus scrofa*) y guazunchos pequeños (corzuela, *Mazama americana*) en la proximidad de los corrales.

El monte es un espacio conocido por el peligro de perderse, de ser comido por una fiera o raptado por el diablo. Es concebido como una naturaleza que incluye lo sobre natural: además de algún puma o un gato montés allí viven los enanos que estudian con el diablo y la chancha tetuda. En una ronda de conversación entre adultos y niños, estos últimos contaron espontáneamente

que cuando la noche los sorprende lejos de sus casas, es frecuente que se cruce por el frente de uno la chancha tetuda, que traba las ruedas de la bicicleta, interrumpiendo el tránsito e impidiendo avanzar. En el mismo sentido, los enanos que estudian pueden reclamar al niño para la Salamanca, una cueva ubicada en algún lugar de la vegetación nativa que comunica la superficie con el inframundo y de la cual ningún humano que haya entrado regresa cuerdo.

Como describió Ricardo ROJAS (1907), los seres no completamente humanos ni animales que habitan en la Salamanca (Telesita, almamula, chancha tetuda, enanos, cabeza rodante entre otros) se inscriben en un espacio entre la naturaleza y la cultura, donde la moral y el día a día doméstico juegan un lugar central en la definición de lo humano. En ellos, un error moral en lo doméstico implica la transmutación al estado de naturaleza del monte y sus reglas, el universo de Supay (una forma de diablo) y la Salamanca. La Telesita enloqueció porque sus hijos murieron quemados una noche en que ella se había ido a bailar y desde entonces vaga por el monte. Existe también una cabeza que rueda penando por el monte. Es un forastero al que se le negó agua para beber. El cuello se le cortó por la sed y no descansa su muerte en paz. Se aparece en los espacios entre poblados del monte, pidiendo al transeúnte lo que no obtuvo en vida. El almamula o mulánima puede aparecerse en cualquier carneada de chivo: una mujer que cometió incesto es una cabra que manifiesta anomalías en la mirada, el oído o el comportamiento (le gusta permanecer en proximidad de las personas). Al ser desollada y colgada para desangrarse mantiene el aspecto animal, pero al volver a verla se trata de una mujer muerta. Los gritos del kacuy (urutaú, *Nyctibius Griseus* https://www.youtube.com/watch?v=_-B11tb1zys 4/8/2015) al anochecer se consideran su manifestación sonora.

A partir de estos relatos, entendemos que en Pozo Herrera, la distinción exacta entre ser una entidad de la naturaleza o de la cultura, ser humano o no humano, se dirime en el espacio doméstico: la condición animal se tiene y estando socialmente incluido, se adquiere por transgresión moral. Como en otros ámbitos de nuestra cultura³ es animal o se animaliza a la bestia, al humano que transgrede la prohibición del incesto (almamula), se cuestiona la condición humana en la mujer que no se atiene al espacio doméstico (Telesita), se desmembra el cuerpo que no es reconocido como prójimo (cabeza). Los animales no humanos de la Salamanca se aparecen a los niños alejados de la casa al anochecer. El espacio de interface entre lo doméstico y el monte es donde se ordenan las clases humano – no humano. Lo animal es un estado al que el humano puede volver. Aunque se consume leña, miel y algunas especies

³ Los apodos de animal en los humanos son una manera próxima de dar cuenta de esta relación. En *Adiós al mono* Germán Rozenmacher (Compañero, 14/11/1963) al igual que Osvaldo Soriano en *Artistas, locos y criminales* (1983) analizan la condición animal de los apodos del boxeador liviano José María Gatica (1925-1963). Mientras peleaba por el puesto de lustrador de zapatos en Constitución era el *Tigre Gatica*. Cuando subió al ring, el atildado público del boxeo exaltó el color morocho de su piel, sus cicatrices y que contestara a los periodistas con monosílabos, llamándolo *Mono Gatica*. Asimismo es frecuente que se considere animal a quien castiga desmesuradamente a un caballo o a quien es como “un perro que muerde la mano que le da de comer”.

vegetales (Acacia aroma, Ziziphus mistol) tienen cualidades medicinales, solamente con los animales se postula la metamorfosis por transgresión moral.

En la concepción santiagueña de la naturaleza, la metamorfosis de humano a no humano (cabra) es posible y expresa el castigo a una transgresión moral. El animal no humano puede ser una máscara del humano transgresor. Asimismo animales no humanos como la chancha tetuda o humanos de aspecto enano son intermediarios con lo ominoso. Son los mensajeros que se llevan humanos al inframundo (Salamanca).

De lo expuesto se desprende que en la relación naturaleza-sociedad, animales humanos y no humanos no forman una unidad existencial equilibrada y armónica. No se reconoce aquí la continuidad espiritual, el ecocentrismo que el Sumac Kawsaw postula con Pachamama. Por el contrario, el pasaje del estado humano al no humano es traumático. La relación de lo humano con lo no humano libera una tensión existencial, expresa transgresión a valores de la cultura local. De modo que, si en este contexto se pensase al hombre como uno entre otros no humanos, con los mismos derechos, se estaría introduciendo un orden moral etnocéntrico.

La ciudad y los perros

La Leishmaniasis Visceral –LV- emergió en Argentina en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones en 2006. Es una zoonosis vectorial de ambiente urbano, donde el perro doméstico (*Canis lupus familiaris*) es el reservorio y se requiere de la picadura de la hembra de un insecto minúsculo (flebotomíneo) para su transmisión al humano. Si bien la rabia es una virosis y la Leishmaniasis Visceral –LV- es una parasitosis, ambas tienen en común que son enfermedades más fáciles de prevenir que de tratar (Laval y Lepe, 2008).

No hay aún una estrategia de control efectiva validada para la rabia (OPS, 2012), tampoco para la LV. El control de estas zoonosis con ciclo silvestre no puede ni pretende lograrse matando a los reservorios (murciélagos, perros). El control por exterminio ha mostrado ser mucho más peligroso y con consecuencias impredecibles. En Escaba, provincia de Tucumán, tras ahuyentar una colonia de murciélagos insectívoros en 2003 (Salomón et al., 2006) aconteció un brote de Leishmaniasis Cutánea –LC-. Al perder su fuente natural de aprovisionamiento (la sangre de los murciélagos es consumida por las hembras del vector para oviponer), los insectos se dispersaron, generando un brote en la población humana de un valle cercano.

La LV cuyo reservorio es el perro, es una forma clínica y parasitaria diferente a la LC. Desde fines de la década de 1990, la LV irrumpió desde Mato Grosso do Sul (Brasil) hacia el extremo sur de América. Es una zoonosis vectorial: requiere de la presencia de un insecto (*Lu. Longipalpis*) para ser transmitida del reservorio perro al humano. Expuestos al vector al mismo tiempo hombre y perro, el vector prefiere al perro, por lo que la enfermedad en los canes se expande muy rápidamente. Especialmente en los perros de razas o criadero, que por tener un pool génico menos variado presentan un sistema inmune más endeble (MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, 2006).

El desafío sanitario de adecuar una estrategia de control es grande, si se tiene en cuenta que se encontraron vectores hasta los 30°46'00"S 57°59'00"O (Chajarí, Entre Ríos) y los perros son el animal doméstico más frecuente en Argentina: 63% de los hogares con mascota tiene uno (Infobae 16/9/2011), hay 1 perro cada 4 humanos en las principales ciudades del país.

Lo doméstico, la domesticidad

Entre las relaciones humano-animal el vínculo hombre-perro refiere a lo doméstico en dos dimensiones temporales: una de largo tiempo, la domesticación, y otra relacionada con el ciclo vital (los perros comparten con los humanos el espacio doméstico).

La domesticación da cuenta de asiduidad de trato, pero también de imposición de la voluntad de la cultura a la naturaleza (selección de variabilidad, regulación comportamiento, alimentación). Domesticar es "acostumbrar al animal fiero y salvaje a la vista y compañía de las personas", se trata de un proceso gradual, de adaptación evolutiva donde el humano controla las condiciones ambientales. El perro está entre las primeras especies domesticadas hace unos 31.700 BP años en Europa (Bñegica), en el S de América esa antigüedad es de 1200 a 14000 años. Las evidencias filogenéticas emparentan a los perros domésticos del Viejo y el Nuevo Mundo con los lobos grises europeos (*Canis lupus*) (GERMONPRE et al., 2009). Por ser un animal doméstico del que no se obtiene lucro, se lo agrupa dentro de los animales de compañía⁴. Cuando se lo cría para venta se transforma en animal de lucro (ARANA GARCIA, 2005).

Por otra parte, en lo doméstico se dirime la distancia social⁵ entre humanos y no humanos: un perro no es tratado igual que una rata o una cucaracha. En la cotidianeidad del hogar mediante la socialización de algunos animales se definen las pertenencias subjetivas a los conjuntos de lo animal/natural y de lo humano/cultural (INGOLD, 1988).

Ambientalismo y amores perros

En las ciudades un árbol en la vereda, jardines o plantas en macetas y los perros en las viviendas, son nuestra relación con la naturaleza. Al momento de

⁴ El Código Civil argentino clasifica a los animales no humanos en silvestres, productivos, de compañía, de experimentación con una regulación particular para cada uno (BERRO, 2015, p. 12).

⁵ El concepto de distancia social fue desarrollado por Laura Rival al estudiar a los huaorani. Señala que la eficiencia de las herramientas no es el único criterio de selección de tecnologías de caza. Los huaorani, cazadores de la amazonía ecuatoriana, deciden cómo dar muerte a sus presas según criterios de distancia social en las relaciones interespecíficas. Los jabalíes son muertos con lanzas y no importa la crueldad que se despliegue. Los monos en cambio, que comparten los huaorani la preferencia de la alimentación con frutas, deben ser matados con cerbatana, una técnica que se basa en destreza del cazador. Al jabalí se lo enfrenta en grupos, a los monos individualmente y no son asesinados si han mirado a los ojos a su predador (RIVAL, 2000).

la emergencia de LV en Posadas (2006), la definición del status doméstico del perro y su rol ambiental estaban cambiando en la sociedad misionera.

Ferrero (2008) ha descrito que, producto de la proliferación de los discursos y prácticas ambientalistas y la regulación fiscal en el acceso a las presas, los cazadores de Misiones han sustituido progresivamente la "caza con perros" por la "caza de espera". En las narrativas analizadas por este autor, la caza con perros está siendo dejada de lado por exponer al cazador a los controles ecologistas, al tener que trasladar los perros en camioneta por rutas donde se apostan las fuerzas de seguridad y por la propia técnica de caza, en la que el perro es soltado para capturar la presa. Además de esta dificultad, se señala que es una caza predatoria, pues el perro busca a la presa más indefensa. Este último hecho cuestiona la moral ambiental del cazador entre sus pares.

En contraposición, la "caza de girao o sobrado", donde el cazador prepara una estrategia para atraer a la presa a una "ceba⁶, salero⁷ o frutera⁸" se considera una práctica paternalista con el recurso, cuyo éxito depende de las habilidades del humano. En este sentido, la "caza de espera" es considerada como ambientalmente amigable.

Por ocupar el espacio doméstico y ser domesticado, el perro también forma parte de las relaciones sociales de género. El cazador es hombre, pues son las fuerzas masculinas las que median con la naturaleza y es masculina la fuerza que mantiene distante los peligros naturales y el desorden social (FERRERO, 2008, p. 3). El perro del cazador es un perro domesticado para conquistar un mundo de valores masculinos, debe salir fuera de la casa, al ambiente salvaje y someterlo.

La progresiva disminución de la caza con perros, en consonancia con la ambientalización (LEITE LOPES, 2006) de la ciudadanía de los posadeños implicó un cambio en el tipo social de perro demandado: actualmente se buscan cachorros de razas pequeñas, para compañía (El Territorio 28/05/2012) o perros robustos para resguardo del patrimonio (ALMADA, 2010).

El perro de compañía o perro guardián vive dentro o cuida la casa. Tanto si duerme en la misma cama del humano "porque es como un hijo" o si pasa los días en el jardín porque "custodia la residencia" adopta el lugar del femenino hegemónico dentro de lo doméstico: acompaña a la mujer o cuida el territorio del ama de casa. Este cambio del status social afecta sólo a algunas razas de perros (entre otras Caniche y Labrador; El Territorio 28/5/2012), que aburguesan (gentrifican) el consumo del hogar que habitan. En este contexto, la cría informal y el tráfico transfrontera desde Paraguay satisfacen la demanda de un mercado creciente que no quiere pagar el precio de venta establecido por los intermediarios y criadores legales con control sanitario.

⁶ Se logran dejando siempre en los mismos lugares cereales, frutas o mandioca, para que las presas frecuenten el sitio.

⁷ Se colocan botellas que gotean sal con agua, de gran atractivo para algunos mamíferos.

⁸ Se refiere a plantas frutales que forman parte de la dieta habitual de la presa en la selva.

Tipos sociales de perro

El trabajo de campo sobre los perros de Posadas permitió agruparlos 4 tipos socioculturales.

Tipo 1 Los más desprotegidos de la sociedad: la asociación civil "El Refugio" alberga en la periferia urbana 200 perros en forma permanente en un lote sin agua potable, caniles, cerco perimetral, instalaciones sanitarias ni iluminación, cedido en comodato. Hacia 2010, 16 animales fueron diagnosticados con LV y continuaron recogiendo y reteniendo perros abandonados. Es activa militante contra la eutanasia y es la principal intermediaria en la adopción de perros mestizos. Según sus propios registros entre 2001 y 2011 entregó 5.273 animales en adopción (<http://elrefugiodemisiones.blogspot.com.ar/2007/11/nosotros-el-refugio.html> 4/8/2015).

Tipo 2 Criaderos formales e informales de perros de compañía y guardianes: En una encuesta realizada por el municipio de Posadas la custodia de los bienes de la casa es el principal valor social atribuido al perro doméstico (ALMADA, 2010). Sin embargo, para los criaderos informales los más demandados son las razas de compañía como el Caniche toy y el Labrador (El Territorio 28/05/2012).

Una característica relevante es que los perros de compañía suelen movilizarse junto a sus dueños. En el caso de LV reportado en Santo Tomé (Corrientes) el animal parasitado fue introducido por un estudiante de medicina a quien la familia le regaló la mascota como sostén afectivo en el desarraigo. Es también habitual que los animales de compañía viajen de veraneo desde Posadas a las playas de Ituzaingó (Corrientes).

Tipo 3 Perros de búsqueda: Por ser una provincia con frontera internacional en casi todo su perímetro las fuerzas de seguridad intervienen en el control de la circulación con perros detectores (narcóticos, dólares). Estos animales son preciados por su genética (se prefieren Labradores) y entrenamiento (Escuadrón 13 de Gendarmería Nacional, Pto. Iguazú). (http://mediosdelmercosur.com/miscelaneas/entrenamiento_canino.html 4/8/2015).

Tipo 4 Un cachorro de regalo: tener una perra en un domicilio particular y hacerla tener cría activa un circuito de donación de cachorros persona a persona, con o sin intermediarios. Estas redes de donación son relaciones sociales no permanentes sin control sanitario (ALMADA, 2010).

Los tipos sociales de perros enumerados, muestran que no todos valen, son alimentados, reproducidos o tratados del mismo modo. Cada tipo social de perro se ubica a una determinada distancia social (RIVAL, 2000) del humano y participa de instituciones sociales específicas (caniles, familias, criaderos, centro de entrenamiento, redes no permanentes).

La gentrificación del consumo de algunas razas de perros en detrimento de otras (el perro de compañía como animal que prestigia el consumo de su dueño) es otra característica relevante para la vigilancia sanitaria, pues segmenta el riesgo hacia arriba. No todos los riesgos para la salud son generados en los sectores de menores ingresos y peores condiciones de vida

(CHOMEL & SUN, 2011). Sin embargo, el acceso al tratamiento farmacológico de los perros por parte de los sectores sociales de mayor renta podría transformar la enfermedad en un problema de pobres, ya que la población reservorio quedaría concentrada en las barriadas sin acceso al tratamiento veterinario. Por esto, más allá de la promoción de la tenencia responsable (collar repelente, castración) parece inevitable recomendar la eutanasia de los perros LV+.

Los derechos de la naturaleza son sin duda una herida narcisista al antropocentrismo (ZAFFARONI, 2012), pero ¿derecho a qué tienen los animales? ¿El derecho a la existencia Alcanza del mismo modo al perro y los parásitos que lo enferman? Puestos frente a frente un hombre y un perro parasitado con Leishmaniasis Visceral ¿tienen los mismos derechos si tratar al perro puede generar parásitos resistentes al único tratamiento disponible para humanos? Más aún, si el perro con leishmaniasis tiene dueño, ese dueño y el veterinario que lo atienden ¿pueden definir autónomamente entre tratamiento y eutanasia o prima el derecho a la salud colectiva? En estas circunstancias ¿Qué debería tutelar el derecho, la vida del perro enfermo o la salud de humanos y no humanos⁹?

Derechos torcidos: antropocentrismo, biocentrismo y ecocentrismo

Las innovaciones jurídicas en el contexto latinoamericano generaron reformas legales trascendentes que reconocen a la Madre Tierra, Pachamama como sujeto de derecho. Estas transformaciones de nivel constitucional en Bolivia y Ecuador, generan argumentos, interrogantes y reflexiones múltiples en la medida que se debate su extensión a otros niveles regulatorios.

La legislación Argentina aplica al menos 3 concepciones, sucesivas y concurrentes a los bienes de la naturaleza. En principio se diseña un sistema de responsabilidad civil (Código Civil, Siglo XIX), para el caso que esas "cosas" provoquen daño: si dos no humanos pelean entre si deben determinarse atacado y atacante. La responsabilidad es del dueño del atacante. Si un perro que muerde a un transeúnte es responsable el dueño, pero si el perro desconoció al dueño, la responsabilidad caducó. En el mismo sentido, quien encuentre un perro perdido tiene derecho de apropiárselo. Lo mismo que pasa con los no humanos del fondo del mar: son cosa apropiable, sin dueño. La segunda concepción establece el derecho a un ambiente sano (Constitución Nacional, Art. 41, Siglo XX), determinando límites a la concepción de la naturaleza como reservorio de recursos y sentando las bases para el desarrollo del derecho ambiental (tutelar para nosotros y las generaciones futuras). Esta concepción se basa en los principios preventivo y precautorio, a la vez que se vale de saberes expertos para determinar regulaciones sobre variables físicas del ambiente, opacando la desigualdad social como fuente de injusticia

⁹ En el sentido propuesto por la epidemiología de eco-salud (Eco Health) <http://www.who.int/globalchange/ecosystems/ecosyspressrelease.pdf?ua=1> 4/8/2015. http://www.idrc.ca/EN/Programs/Agriculture_and_the_Environment/Ecosystem_Approaches_to_Human_Health/Pages/ArticleDetails.aspx?PublicationID=1121

ambiental. Con el Siglo XXI viene asomando la tercera concepción, la de la naturaleza como sujeto de derechos. (BERRO 2014, p. 8-16).

Si bien como señalamos en la Presentación reconocer derechos más allá del límite de lo humano tiene una trayectoria en la ecología de Estados Unidos y Europa, es el debate constitucional en Ecuador y Bolivia el que lo arraiga en Sudamérica. Dos perspectivas éticas opuestas al especismo (que clasifica el mundo natural y entrona al hombre), se articulan debate de los derechos no humanos: el biocentrismo (SINGER, 1999) y el ecocentrismo (LEOPOLD, 1948; NAESS, 1973).

Para la postura biocentrista toda forma de vida posee valor en sí misma, hecho que otorga a todos los seres vivos un valor moral. Según SINGER (1999), la continuidad moral con los animales está dada por el sufrimiento. En la posición ecocéntrica, en tanto, el acento está puesto en la responsabilidad sobre el mundo natural y sus relaciones como totalidad. Las formulaciones del Buen Vivir enuncian postulados ecocéntricos atribuidos a la cosmovisión de pueblos originarios americanos. Ecuador, con una clara hegemonía andina, considera el Sumak Kawsay traducido del quechua como Buen Vivir, mientras que en Bolivia se considera la formulación en quechua, la traducción aymara de Suma qamaña, como vivir bien y la guaraní Ñanderekó como diversidad cultural del mismo principio.

El paradigma del Buen Vivir (ACOSTA, 2010; GUDYNAS-ACOSTA, 2011; ACOSTA-MARTINEZ, 2011; ZAFFARONI, 2012) celebra "la naturaleza, la Pacha Mama de la somos parte y que es vital para nuestra existencia" (Constitución de Ecuador Preámbulo, 2008, p. 21). "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia" (Constitución Ecuador Capítulo 7º, 2008, p. 55). En el caso de Bolivia, la constitución reconoce a la Madre Tierra como sagrada y la Ley de los derechos de la Madre Tierra 071/2010 considera que ella es "un sistema viviente conformado por una comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios que comparten un destino común" (Art.3), del que participan "todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza" (Art.2, principio 6) (<http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=2689> 4/8/2015)¹⁰.

Puestos a navegar sobre esta superficie de armonía con la naturaleza como alternativa al capitalismo comienzan a dimensionarse escollos. El primero es ¿quién asume la representación jurídica de lo no humano, en tanto que entidades que no pueden expresar su voluntad ni comunicarse?

Segundo, esta filosofía de la naturaleza (ACOSTA y MARTINEZ, 2011), en nombre del multinaturalismo, realiza un reduccionismo pachamamístico de la diversidad étnica sudamericana, que acaba siendo etnocéntrico, pues es enunciado de un modo curiosamente semejante a la hipótesis Gaia (ZAFFARONI 2012, p. 21 y ss). En Pacha Mama el ambiente es un macro-bien, los derechos se reconocen a micro-bienes o partes. En las argumentaciones que reconocen derechos a la naturaleza (ZAFFARONI, 2012) la relación que el hombre tiene con el perro es sinécdoque (la parte con la que se enuncia el todo) no sólo de la

¹⁰ Esta referencia vale para todas las citas de la Ley de los derechos de la Madre Tierra 071/2010, Bolivia.

condición animal, sino de la naturaleza en sí. Por las bondades de los 13 perros y 4 gatos con los convivió el autor (al igual que el perro Bobby citado por Levinás¹¹), el perro acaba siendo el prototipo de todos los vínculos entre humanos-no humanos.

El derecho de los entes no humanos es así superficialmente descrito en base a prototipos semánticos donde no hay tensiones entre las especies y donde la naturaleza se conforma de "entes buenos". Afortunadamente como expusimos en las secciones anteriores, la investigación etnográfica entre humanos y no humanos nos aporta desafíos controversiales y dinámicos.

Humanos, no humanos y prototipos semánticos

En esta sección mostramos la forma en que la literatura a través de los prototipos semánticos, interviene en cómo pensamos a la relación humanos-no humanos cuando no media la experiencia directa. El contenido se desarrolla en dos subtítulos. El primero presenta el concepto de prototipos de la semántica cognitiva. El segundo analiza en un juego de contrapuntos, los prototipos literarios de la relación humano-no humano, basándose en la obra de KIPLING (1894) y SAKI (1904).

Los prototipos en la semántica y la literatura

GADAMER (2008) señala que el sentido de la producción de símbolos en el arte se recrea desde las tabletas de arcilla de la prehistoria: cada vez que un ser humano hace un grafismo sobre arcilla, es como si sacase una parte de su subjetividad al exterior, y a ese objeto lo partiese, haciéndolo circular entre sus congéneres. El arte ocurre cada vez que algún otro ve, interpreta o significa ese material.

La literatura es un tipo de esas tabletas de arcilla. Es la expresión externa de un mundo interior. La subjetividad es un espacio creativo de la persona, pero también la substancia de los deseos inconscientes, de las experiencias de socialización y de los mandatos de la cultura. Ese sentirse hablado por otro al leer un cuento tiene que ver con esa relación íntima y concisa entre individuo y sociedad, entre subjetividad y cultura.

La escuela cultura y personalidad de la antropología social ha cuestionado la generalización jungiana del inconsciente colectivo. Sin embargo, se puede afirmar que las fantasías de la literatura pueden analizarse como topoi, discursos del sujeto colectivo o lugares comunes recurrentes en la imaginación literaria que configuran prototipos semánticos relacionados con el conocimiento de las cosas por el lenguaje natural, que se reiteran tanto en comunidades

¹¹ Levinás relata: "A mitad de nuestro largo cautiverio, y por unas pocas semanas, un perro vagabundo entró en nuestras vidas. Le llamábamos Bobby, que es como se llama a un perro apreciado. Aparecía en la reunión por la mañana y nos esperaba al regresar del trabajo bajo vigilancia. Daba saltos arriba y abajo y gritaba de alegría. No tenía dudas de que éramos hombres. (...) Ese perro fue el último kantiano de la Alemania nazi" (LEVINAS, 2005, pp. 181-184).

lingüísticas reales como imaginadas (IBARRETXE-ANTUÑANO y VALENZUELA, 2008).

Los prototipos semánticos son un modelo cognoscitivo, un sistema de clasificación primario que ordena y aglutina según semejanzas y diferencias las cosas que el lenguaje nombra. La cosa no está en el significante. El significante se conforma de oposiciones, reiteraciones y fundamentalmente de lo que no es, porque lo nombra otro significante (SAUSSURE, 1916). La semántica cognitiva (ROSCH en IBARRETXE-ANTUÑANO y VALENZUELA, 2008) postula que el significado no es algo externo, presente en el mundo de manera objetiva, es una corriente teórica que piensa la cognición a través de la lengua. Desde el punto de vista de la semántica cognitiva los significados son hasta cierto punto creados por el conceptualizador, emerge de la interacción entre los sesgos cognitivos y biológicos de los sujetos con el mundo (IBARRETXE-ANTUÑANO y VALENZUELA, 2008, p. 34-36).

Para la semántica cognitiva de Johnson y Lakoff (en IBARRETXE-ANTUÑANO y VALENZUELA, 2008, p. 37) la corporización relaciona la experiencia sensorial de la percepción en el conocimiento, pero son las culturas y grupos sociales (sordos, ciegos, corrientes estéticas, jueces) los que filtran las percepciones que implican conocimiento. Por ello consideramos que la literatura sobre la relación entre el hombre y la naturaleza es semántica y pragmática a la vez: los significados conforman el dominio de lo que entendemos por naturaleza. Por ser cuentos y novelas símbolos sociales, las consideramos parte sustantiva de su prototipo semántico.

Los prototipos semánticos (ROSCH, 1978) son estructuras de conocimiento basadas en un principio de economía: son el tipo que mejor define a la clase o categoría. Así en nuestro objeto de estudio (las relaciones entre el hombre y la naturaleza), los diferentes tipos de no humanos irían constituyendo miembros prototípicos y periféricos a la clase, que podrían ofrecer lugares en la escala de grados de prototipicidad (Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela, 2008, p. 48). El perro o el caballo son el centro del tipo animal doméstico; el tigre, el león o la jirafa el centro del tipo animal salvaje; y los bacilos *Mycobacterium smegmatis* y *Mycobacterium bovis*¹², la periferia del tipo animal.

En base a lo expuesto, sostenemos en la siguiente sección que las obras literarias de Kipling (1894) y Saki (1904) permiten establecer dos prototipos semánticos de relación entre el hombre y los animales. El prototipo de Kipling surge del conocimiento no experiencial de las especies salvajes permite divisar que si el hombre entiende adecuadamente la ley de la naturaleza, puede vivir sin ley social. El de Saki, piensa la condición animal y al bestialismo desde la experiencia doméstica del hombre con ciertas especies animales, las interpretaciones del bestialismo y los comportamientos animales en términos morales corren por cuenta del hombre.

¹² Responsables tuberculosis. La ética sobre experimentación criticó a Singer, señalando la existencia de patógenos entre los seres vivos (WOLFE, 2003).

Prototipos de la relación naturaleza-sociedad

Elegí para este análisis las obras literarias de Kipling y Saki, porque cada uno podría ser el alter ego del otro, en el mismo sentido en que Stevenson ocultó en el Dr. Jekyll a Mr. Hyde. Ambos alcanzaron su plenitud a los 43 años, luego de haber nacido en territorios de ultramar del imperio británico, los dos fueron hijos de funcionarios imperiales educados en Inglaterra y se dedicaron a la literatura.

Rudyard Kipling nació en Mumbai donde su padre inglés ejercía de profesor de arte, en 1865. A los 6 años fue enviado a estudiar a Inglaterra. Regresó a la India a los 16 años para trabajar como periodista y escribir. Desde 1888 varias de sus obras se publicaron en Inglaterra, lo que implicó que a su regreso a Londres, a los 23 años era ya un autor conocido entre los hablantes nativos del inglés. A los 42 años, en 1907 ganó el Nobel de Literatura.

Por su parte, Hector Hugh Munro, conocido literariamente como Saki, nació en Birmania en 1870, hijo de un oficial de policía del imperio británico. Conoció Devon en el Reino Unido cuando fue enviado para ser instruido por unas tías solteras tras la trágica muerte de su madre. Sin embargo, él atribuyó su verdadera educación cosmopolita a su padre, que retirado de la policía lo llevó a recorrer Europa en la adolescencia. A los 23 años regresó a Birmania, para trabajar en un puesto en la policía militar. Contrajo una forma grave de malaria que lo obligó a recibir cuidados, radicarse en Londres y ejercer como escritor. En los 20 años que residió en Inglaterra publicó toda su obra, siendo especialmente famoso por las sátiras políticas. Los cuentos de "Animales y más que animales" fueron publicados en 1904, pero desde antes sus escritos ponen carácter animal a los comportamientos humanos. Sus hermanos ocultaron su obra literaria por considerarla de pésima calidad, siendo recuperada por editores al terminar la primera guerra mundial, donde murió víctima de un francotirador a los 43 años.

A los 43 años Kipling recibía el Nobel y Saki sepultura. A la misma edad uno en la cumbre de su carrera y el otro bajo tierra. El antagonismo de estilo entre estos autores no es únicamente una estrategia argumentativa de este artículo: el mismo Saki lo expresó en una paráfrasis. En 1902 publicó "Not so Stories" ("Cuentos de no fue así"), burlándose de los "Cuentos así fue como" que Kipling publicó el mismo año (SAKI, 2008, p. 101). Pero ¿en qué contenidos radica este antagonismo entre dos escritores?

Los escritos de KIPLING (1894, 1899 y 1902) son un culto a la sensibilidad del hombre civilizado para entender la bondad y la sabiduría en la alteridad de los indios y de los animales. Más precisamente, Kipling propone extraer de los relatos de la alteridad animal una enseñanza moral para la Humanidad. Saki, en cambio, usa lo que los animales hacen o significamos que hacen para reírse de los ingleses de la metrópolis como de los actores de una farsa: ellos están condenados a aburrirse eternamente tomando té a las 5 de la tarde (SAKI, 2008, p.15).

Como las fábulas de Esopo, "El libro de la selva" y "Los cuentos de así fue como" son textos muy apropiados para leer voz alta, relevantes para que integrar a los niños en los engranajes sociales. Enseñan sobre la astucia del

erizo y la tortuga frente al jaguar pintado, suman detalles con ilustraciones e incluyen comentarios en respuesta a inquietudes infantiles.

En la obra de Kipling, los modos de ser y hacer animal humano y no humano estructuran la acción. Contra la teoría del pacto entre Boyle y Hobbes propuesta por LATOUR (2007, p. 52-53), según la cual la naturaleza es el mundo de las leyes que se describen mientras lo social es el espacio de lo convencional, en la selva de KIPLING (1894) los lobos viven en familia y son gobernados por un órgano deliberativo: "El consejo de la roca". Raksha, una loba, es la madre adoptiva de un bebé humano huérfano, y es ella misma quien da nombre a Mogwli, "la rana" al protagonista de los 8 cuentos originales.

La obra se llama "El libro de la Selva" (KIPLING, 1894), sin embargo la selva es el fondo, pues las plantas no hablan ni opinan. En KIPLING, al igual que en los cuentos de SAKI, se trata de relaciones verbales e interacciones narradas entre animales y nada más que animales. La pantera negra Bagheera es tan mansa que es el medio de transporte de Mogwli. Baloo un oso perezoso carnívoro, de hábitos nocturnos, es el padrino que lo guía en la interpretación de todas las interacciones con animales según lo prescripto por los 6 artículos de la Ley de la Selva. La ferocidad no es universal al salvajismo animal: solo es atributo de Shere Khan un enorme tigre de bengala que es el villano principal del libro y objeto de la venganza de Mogwli, por haber asesinado a sus padres humanos; de uno que otro lobo o chacal que expresan con ferocidad su inconformismo por la estadia de Mogwli del lado de lo no humano y los monos Banga Log un pueblo frugívoro que no tiene ley.

Con esta reseña y sus énfasis en los argumentos ficcionales de la relación de los humanos con los animales selváticos nos vamos aproximando al prototipo KIPLING del vínculo entre humanos y animales: bestias con nombre de pila, vínculos de parentesco entre los animales y una ley social que es mejor reconocer como natural para no violentarla y acceder a vivir en armonía: el salvajismo del tigre Shere Khan es violencia, la venganza de Mogwli haciendo que una manada de bueyes domésticos aplaste al tigre es justicia.

SAKI, como anticipamos, no sitúa únicamente al hombre en vínculo con animales que no conoce ni domesticó. El gato que aprende a hablar en el cuento "Tobermory" debe ser ocultado porque conoce todos los chismes de la casa y su saber puede hacer peligrar el reino. Se burla de hasta la fe en la razón y la tenacidad: el descubrimiento científico de que adecuadamente entrenados los animales pueden hablar es peligroso para las familias victorianas. Por eso el científico que conoce el método es recluido en un zoológico y muere aplastado al tratar de replicar la experiencia de aprendizaje del gato, con un elefante.

Los animales de SAKI desnudan las vergüenzas y son mensajeros de los deseos humanos: el ratón que viaja en tren, intruso en las ropas de un viajero lo obliga a desvestirse frente a una dama. SAKI revela al lector y al viajero sonrojado en el último renglón del cuento: "Gracias por ayudarme... una ciega se encuentra tan impotente en una estación de trenes". (SAKI, 2008, p. 14).

En el cuento "El Cerdo", el animal llamado "Tarquin Superbus" es un enorme cerdo blanco de Yorkshire (domesticado), deforme en gordura y apariencia por pura acción de los hombres, es temerario como el más feroz de

los tigres cuando pasea en un jardín urbano. Tanta barbarie impone que disuade a unas intrusas de colarse en una fiesta por temor a ser devoradas.

En "La Loba", el personaje de Clovis transforma a la anfitriona de una partida de bridge en una loba. El truco de la metamorfosis mágica por la sabiduría siberiana es develado en el cuento como una simple mentira. No hay magia, pero hay un saber que aleja el peligro y limita la ferocidad de los animales salvajes: la loba Louise es golosa y comer azúcar la hace dócil.

Los énfasis en la narración de SAKI nos aproximan su prototipo de relación entre humanos y animales: no hay moral en la naturaleza, no hay regla ni Ley Suprema, no hay magia que revele lo natural. Lo doméstico puede ser peligroso, las bestias y las fieras se expresan al hombre irracionalmente. Es la proximidad con ciertas especies la que dota de significado o limita las expresiones y el comportamiento animal para los humanos.

Conclusiones

El artículo expuso dos líneas argumentales. Por un lado, postuló la semántica de prototipos como una herramienta para comprender la conformación de los significados sobre la relación del hombre con las diferentes formas de vida. En esa argumentación se recurrió al análisis de la obra de KIPLING y SAKI, considerando el valor simbólico de la literatura en la conformación de los contenidos de la moral y el derecho. Se propuso que la pachamamización del debate sobre el derecho de la naturaleza y los animales desarrollada por ZAFFARONI (2012) y el Socialismo del Buen Vivir (ACOSTA, 2010; ACOSTA y MARTINEZ, 2011; GUDYNAS y ACOSTA, 2011), podría ser considerada dentro de estos prototipos. Entre las limitaciones de la pachamamización se cuenta el etnocentrismo de considerar armónica la relación de todas las culturas americanas con los entes no humanos.

Por otra parte, en la sección El campo y los vínculos humanos – no humanos se desarrollaron casos de estudio etnográfico que, por estar en la periferia de los prototipos, cuestionan el carácter universal de los postulados hechos para la totalidad del dominio de relaciones interespecíficas. Esta sección sostiene que los significados que componen la condición animal se determinan vis á vis con la humanidad en interacciones cotidianas concretas. A diferencia de los prototipos que parten de un universal uniforme, los vínculos son situados, particulares y exigen co-presencia de las especies que se relacionan.

No tener en cuenta los vínculos, la co-presencia en las relaciones interespecíficas y basarse en prototipos, la defensa de los derechos de los animales podría ser un gran causante de injusticia, riesgo sanitario y desigualdad social. En el artículo presentamos el problema del control de dos zoonosis, que son nuestro tema de estudio. Pero también en Misiones con el 38% de la tierra como reserva natural, los programas de protección a los yagaretés han generado ataques a ganado doméstico de campesinos y hasta la muerte de un niño. Esto es, la protección de la naturaleza en "estado puro", implica otra contaminación: que los animales salvajes invadan espacios

domésticos¹³, productivos¹⁴ o sagrados¹⁵ (ver además los ejemplos de KNIGHT, 2000).

Sostenemos que la definición de la distancia social, se trama en vínculos donde la domesticación y la vida cotidiana juegan un rol central. Es en las interacciones cotidianas, donde la mascota se hace fiera y donde auténticas bestias se expresan en forma de mosquitos, cucarachas y almamulas. Es posible que considerar la descripción en profundidad de los vínculos en co-presencia espacio-tiempo entre humanos y no humanos, tanto en lo doméstico como en ecosistemas mayores, renueve nuestra visión de la naturaleza como sujeto de derechos.

En base a lo expuesto, afirmamos que los derechos de la naturaleza podrían considerarse en base a vínculos inter-específicos en contextos particulares, que tengan en cuenta los multi-naturalismos y la distancia social que los grupos sociales establecen con no humanos, más que centrándose en prototipos semánticos falsamente universales.

Bibliografía

- ALMADA, C. O. 2010. La información de la evolución de la LV y el inicio del proceso de investigación. Buenos Aires. Ponencia en: I Encuentro de la Red de Investigación de las Leishmaniasis en Argentina., 2010. S.p..
- ACOSTA, A. 2010. El buen vivir en el camino del post desarrollo. Una lectura desde la constitución de Montecristi. Quito: Friedrich Ebert.
- ACOSTA, A y MARTINEZ, E (comps). 2011. La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política. Quito: Abya Yala Universidad Politécnica Salesiana.
- ACOSTA, A; LOPONTE, D and GARCIA ESPONDA, César. Primer registro de perro doméstico prehispánico (*canis familiaris*) entre los grupos cazadores recolectores del Humedal de Paraná Inferior (Argentina). *Antipod. Rev. Antropol. Arqueol.* [online]. 2011, n.13 [cited 2015-02-27], pp. 175-199. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072011000200009&lng=en&nrm=iso. ISSN 1900-5407.
- ARANA GARCIA, R. 2005. Animales de compañía y administración local. Derecho del medio ambiente y administración local. Granada: Fundación Democracia y Gobierno Local.

¹³ <http://edant.clarin.com/diario/1997/09/23/e-04601d.htm> 4/8/2015

¹⁴ <http://grupoecologistacp.blogspot.com.ar/2011/05/harto-de-los-yaguaretes-un-ganadero.html>; <http://www.redyaguarete.org.ar/manchados/mombyry/index.html> 4/8/2015

¹⁵ El Programa de Conservación del Aguará Guazú informó que Aguarás liberados en las proximidades de un pueblo volvían a la zona urbana y se los encontraba refugiados dentro de la iglesia http://www.temaiken.org.ar/sec_que_hacemos_subsecciones.php?id=3&subcategoria=13 4/8/2015

- BERROS, María Valeria. Ética animal en diálogo con recientes reformas en la legislación de países latinoamericanos. *Rev. Bioética y Derecho*, Barcelona, n. 33, 2015. Disponible en <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872015000100008&lng=es&nrm=iso>. Acceso en 04 agosto 2015.
- CONSTITUCION DE ECUADOR. 2008. Publicación oficial de la Asamblea Constituyente.
- BOUIS, S. et al. Control de las lesiones causadas por perros: una perspectiva de salud pública. *Gac Sanit*, Barcelona, v. 24, n. 2, abr. 2010. Disponible en <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112010000200017&lng=es&nrm=iso>. Acceso en 04 agosto 2015.
- CARSON, R. 1962. Primavera silenciosa. Barcelona: Drakontos.
- CHOMEL BB, SUN, B. 2011 Zoonoses in the bedroom. *Emerg Infect Dis*. 2011 Feb; 17(2): 167-172. <http://dx.doi.org/10.3201/eid1702101070> . Acceso en 19/12/2015.
- DEAMBROSI, N; MASTRANGELO, A. V.; FIGUEROA, M. 2012. Salud, naturaleza y cultura en un paraje rural de Santiago del Estero, Argentina. *Debatiendo la distinción domicilio-peridomicilio en la vigilancia y control vectorial del Chagas. Nadir: revista electrónica de geografía austral*. Año 4 N° 2 Agosto-Diciembre 2012 s.p. Temuco: Universidad Autónoma de Chile. <http://www.revistanadir.cl/>. Acceso en 4/8/2015.
- EL TERRITORIO. 2012. Crece el robo y la reventa de perros en la ciudad de Posadas. Posadas 28/5/2012.
- FERRERO, B. G. 2008. Caza, masculinidad y ambientalismo en los montes misioneros. Posadas Misiones. Ms. IX Congreso argentino de antropología social.
- FERRERO, B. G. 2009. La lucha contra la selva: Percepciones y usos de la naturaleza entre los colonos misioneros. *Avá*, Posadas, n. 15, dic. Posadas. Programa de Postgrado en antropología social. Universidad Nacional de Misiones <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942009000200007&lng=es&nrm=iso>. Acceso en 25 jun. 2012.
- GADAMER, J. G. 2008. La actualidad de lo bello. Buenos Aires: Paidós.
- GERMONPRE, M.; SABLIN, M.; STEVENS, R.; HEDGES, R.; HOFREITER, M.; STILLER, M., DESPRES, V. 2009. Fossil dogs and wolves from Palaeolithic sites in Belgium, the Ukraine and Russia: osteometry, ancient DNA and stable isotopes. *Journal of Archeological Science* Washington, Elsevier, n. 36, pp. 473-490.
- GUDYNAS, E. 1992. Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano. *Nueva sociedad*. Caracas, Venezuela, n. 122, v.1, pp.104-116.
- GUDYNAS, E. y ACOSTA, A. 2011. La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis latinoamericana*, Zulia, Maracaibo, Venezuela, v. 16, n. 53, pp. 71-83.
- GUTIERREZ, D. 2011. La discusión de normas y valores en la ecología profunda. Editorial Académica Española. Madrid.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, I. y VALENZUELA, J.. 2008. *Lingüística cognitiva*. Cap. 2.1 La Semántica Cognitiva, *Anthropos*. Barcelona.
- INGOLD, T. 1988. *What is an animal?* London: OWA, Routledge.

- INGOLD, T. 2011. The perception of the environment. Essays on dwelling, livelihood and skill. London: Routledge.
- KNIGHT, J. 2000. Natural Enemies. Routledge: London.
- KIPLING, R. J. 1894 (2009) The jungle book. El libro de la selva. Ilustrado por Ariel Domínguez. Barcelona: Juventud.
- KIPLING, R. J. 1899. The White 's men burden. London: Mc Clure.
- KIPLING, R. J. 1902 (2002) Cuentos de así fue como. España: Akal.
- LEVINAS, E. 2005 (1975). Nombre de un perro o el derecho natural. In: LEVINAS, E. 2005 (1975). Difícil libertad. Buenos Aires: Lilmod, pp. 181-184.
- LATOUR, B. 2007. Nunca Fuimos Modernos. Ensayo de antropología simétrica. Argentina: Siglo XXI.
- LEITE LOPES, J. S. 2006. Sobre processos de "ambientalização" dos conflitos e os dilemas da participação. Horizontes Antropológicos, Porto alegre, ano 12, n. 25, jun./jul.. pp. 31-64.
- MIDLEY, M. 1988. Beast, brutes and monsters. In: INGOLD, T. (comp.). What is an animal? London: Routledge, pp. 35-46.
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. 2006. Manual de procedimiento para el control de Leishmaniasis. Argentina.
- NAESS, Arne. 1973. The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movement. Inquiry 16, pp. 95-100.
- OPS. 2012. Manual de rabia. Consultado en <http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/publicaciones%20virtuales/cd manualRabia/situacion.html>). Acceso en 22/5/2014.
- RIVAL, Laura. 2000. Cerbatanas y lanzas. La significación social de las elecciones tecnológicas de los Huaorani. In: DESCOLA, P. y PALSSON, G. (comps). Naturaleza y Sociedad: perspectivas antropológicas. México: Siglo XXI, pp. 169-191.
- ROJAS, R. 1907 (1966). El país de la selva. Buenos Aires: Eudeba.
- SAKI, H. H. Munro. 2008. Los fabuladores y otros cuentos. Serie Roja. Alfaguara: Buenos Aires
- SAKI, H. H. Munro. 1904. (2006). Animales y más que animales. Claridad: Buenos Aires
- SALOMON, O. D. et al. 2006. Transmisión de la Leishmaniasis tegumentaria en la Argentina. Medicina (B. Aires) [online], vol.66, n.3 [citado 2014-11-09], pp. 211-219 .
<http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802006000300004&lng=es&nrm=iso>. Buenos Aires. Academia Nacional de Medicina.
- TAPPER, R. 1988. Animality, humanity, morality, society. In: INGOLD, T. (comp.). What is an animal? London: Routledge, pp. 47-60.
- WOLFE, C. 2003. Animal rites: American culture, the discourse of species and posthumanist theory. Chicago. University of Chicago Press.
- WOLFE, C. (comp.). 2003 Zoontologies: the question of the Animal. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- ZAFFARONI, E. R. 2012. La Pachamama y el humano. Buenos Aires: Colihue.